

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A.**

Reunida el 27 de agosto de 2020

El 27 de agosto de 2020 a las 8:30AM en las oficinas de FERRERE Abogados ubicadas en la Av. 12 de Octubre N28-48 y Lincoln Edificio Mirage Piso 7, se reúne el accionista que conforma el 97,46% por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A., (en adelante la "Compañía").

Actúa como Presidente ad hoc de la Junta, la abogada María Monserrat Vivero Tobar, y como Secretario ad-hoc de la Junta el abogado Christian Narváez.

El Secretario ad-hoc formó la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 9h00 horas, una vez que se ha escurado el tiempo determinado por la Ley para que acuda el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD\$	Número de Acciones	Porcentaje %
ECUAPUBLICIDAD S.A.	Representada por: Martín Diego Palares Sevilla.	USD \$ 312.720	312.720	97,46%
TOTAL		USD \$312.720	312.720	97,46%

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la Presidenta declara instalada a las 9h00 y solicita al Secretario que da lectura de la convocatoria debidamente realizada el 21 de agosto de 2020.

La Presidenta de la Junta luego de constatar el quórum requerido para la celebración de la Junta, declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y dispone que se conozca el el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del Estado de Resultados Integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2020, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía.
7. Conocer y resolver acerca de la renuncia de actuales administradores de la Compañía y designación de Gerente General y Presidente.

La Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la del quorum necesario para la Junta, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.

La Presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición del accionista para su revisión. Sin embargo, de lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019"*.

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración del accionista.

El accionista apoya la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a el accionista por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
EQUAPUBLICIDAD S.A.	A FAVOR

Con el 57,46% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

La Presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición del accionista para su revisión. Sin embargo, de lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019"*.

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración del accionista.

El accionista apoya la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a el accionista por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ECUAPUBLICIDAD S.A.	A FAVOR

Con el 57,46% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el Informe de auditoría externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

La Presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe de Auditoría Externa de la Compañía se encuentra a disposición del accionista para su revisión. Sin embargo, de lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente propone la siguiente moción: *"Aprobar el informe presentado por los Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico 2019"*.

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración del accionista.

El accionista apoya la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a el accionista por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
EQUAPUBLICIDAD S.A.	A FAVOR

Con el 97,46% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del Estado de Resultados Integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a el accionista para su análisis, revisión, y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la Presidente pone a consideración del accionista, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2019"*

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración del accionista.

El accionista apoya la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que

se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a el accionista por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ECUAPUBLICIDAD S.A.	A FAVOR

Con el **97,46%** de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco, y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019, y el destino de las utilidades.

La Presidente de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición del accionista para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el resultado arrojado **POSITIVO** con una utilidad de 52.092,87 dólares de los Estados Unidos de América de la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación."*

La Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que durante el ejercicio económico 2019, la Compañía refleja una ganancia, por lo que se propone como moción que: *"Una vez se haya asignado la reserva legal de conformidad con la ley, haya sido deducido el valor correspondiente a la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, el saldo de las utilidades será **ACUMULADA**"*

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración del accionista.

El accionista apoya la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a el accionista por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ECUAPUBLICIDAD S.A.	A FAVOR

Con el 97,46% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día:

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

La Presidente de la Junta informa a el accionista, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal, un Comisario Suplente para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico 2020, así como designar a los Auditores Externos de la compañía.

La Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Autorizar al Gerente General de la Compañía para que velando por los intereses de la Compañía, designe al Comisario Principal y Suplente, para el ejercicio económico 2020 de la Compañía, así como designar a los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2020, y suscribir el contrato."*

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración del accionista.

El accionista apoya la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a el accionista por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ECUAPUBLICIDAD S.A.	A FAVOR

Con el 97,46% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita se de lectura al último

punto del orden del día:

7. Conocer y resolver acerca de la renuncia de actuales administradores de la Compañía y designación de Gerente General y Presidente.

La Presidente de la Junta informa a los presentes que el señor Mauricio Rivas Mantilla ha renunciado a su cargo de Gerente General de la Compañía, y la señora Verónica Janett Bolaños Jácome ha renunciado al cargo de Presidenta de la Compañía. La Presidente propone la siguiente moción:

- 7.1. **ACEPTAR** las renunciaciones del señor Mauricio Rivas Mantilla como Gerente General y de Verónica Janett Bolaños Jácome como Presidente de la Compañía.
- 7.2. **DESIGNAR** a la sociedad RIVAS-GERENCIA S.A.S., como Gerente General de la Compañía.
- 7.3. **DESIGNAR** a la sociedad RIVAS-PRESIDENCIA S.A.S., como Presidente de la Compañía.
- 7.4. **AUTORIZAR** a los abogados Mareva Orozco y/o Monserrat Vivero Tobar y/o Christian Narváez para que emita los nombramientos de Gerente General y de Presidente correspondientes y realice el procedimiento de inscripción ante el Registro Mercantil.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a el accionista por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ECUAPUBLICIDAD S.A.	A FAVOR

Con el 97,46% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco, y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por el accionista en fe de lo cual es suscrita. Siendo las 9h30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes del accionista, carta poder.
- b) Informe de Gerente General
- c) Informe de Comisario
- d) Informe de Auditoría Externa
- e) Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.



Monserrat Vivero Tobar
Presidente ad-hoc de la Junta



Christian Narváez
Secretario ad-hoc de la Junta



ECUAPUBLICIDAD S.A.
Representada por: Martín Diego Pallares Sevilla
Accionista

LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A.
CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2020.

Accionistas	Acciones	Valor US \$	Porcentaje	Firmas
ECUAPUBLICIDAD S.A.	312.720	312.720,00	97,46%	
Total del capital concurrente a la Junta	312.720	312.720,00	97,46	

Certificamos que se encuentra presente el 97,46% del total del capital suscrito y pagado de la Compañía


Montserrat Vivero Toboar
Presidente ad-hoc de la Junta


Christian Méndez
Secretario ad-hoc de la Junta

